

## A la Comunidad Universitaria

Estimada comunidad:

Con motivo del proceso de modificación del Estatuto Orgánico, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 21.094 y según los reglamentos dictados al efecto, informo del avance de este histórico proceso iniciado el año 2018. Misma fecha, en que se dio inició a la discusión y confección de los reglamentos del proceso de modificación de estatutos e implementación para, posteriormente, realizar la elección de las y los integrantes del Comité Triestamental de Estatuto Orgánico (CTEO). La constitución de este Comité permitió difundir y reflexionar en torno a la Universidad de Santiago de Chile que queremos, para que luego, fuese la comunidad universitaria la que se manifestara presentando sus propuestas. Estas fueron recepcionadas y sistematizadas por el CTEO, y se tradujeron en: un documento con una propuesta de contenidos para nutrir la redacción del Título I, un documento con 142 propuestas de votos y una planilla de trazabilidad. Estos productos fueron entregados por el CTEO al Consejo Académico, dando cumplimiento a las funciones establecidas en los reglamentos, y se adjuntan a este comunicado.

Nos encontramos en las últimas etapas del proceso, donde al Consejo Académico le correspondió trabajar en base a los insumos provisionados por el CTEO, y en un total de 16 sesiones, que implicaron más de 40 horas de trabajo desarrolladas por medio de la conformación de tres Comisiones, tres Subcomisiones, una Comisión Especial Mixta y las sesiones del plenario; se analizaron y sometieron a discusión cada una de las propuestas presentadas. De esta forma se logró arribar a productos que permiten convocar a plebiscito, aprobándose en las sesiones del Consejo Académico del viernes 18 y lunes 21 de diciembre del año 2020, acuerdos en las siguientes materias:

- Votos a plebiscitar: 44
- Materias que serán normadas mediante reglamentos: 39
- Materias que pasan directo al Estatuto Orgánico: 66
- Materias que se excluyen por considerarse contrarias a la legalidad: 6
- Materias que se excluyen por razones distintas a la legalidad: 28

Durante todo este periodo hemos contado con la participación del conjunto de las y los integrantes de nuestra Universidad, permitiendo el avance de las distintas etapas del proceso, a pesar del impacto producto de las movilizaciones sociales de octubre de 2019 y de la actual pandemia. En este sentido, quiero agradecer profundamente a todas y todos los miembros de la comunidad universitaria, a las y los integrantes del CTEO y del Consejo Académico, por el gran esfuerzo de sacar este importante hito adelante, ya que sé que han realizado su mejor esfuerzo por dar respuesta a un anhelo esperado por nuestra comunidad.

Por la relevancia de lo anterior, quiero informarles que con el objetivo de ratificar nuestro compromiso con un proceso público, transparente, democrático y participativo, hemos dispuesto en la página web de la universidad un apartado especial con la información relativa al proceso. Por último, quiero finalizar invitándolos/as a participar el 21 y 22 de enero de 2021 en el plebiscito que nos permitirá contar con un nuevo Estatuto Orgánico, y así, **entre todas y todos** contribuir al futuro de la Universidad de Santiago de Chile.

Les saluda cordialmente,

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID  
RECTOR

Santiago, 22 de diciembre de 2020.